

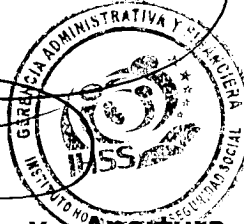


MEMORANDO

No. 10388 GAYF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero



ASUNTO: **Aprobación Acta de Recepción y Apertura, Legal y Recomendación de Proceso de Licitación Publica Nacional N° LPN-016-2019.**


FECHA: 20 de agosto de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 001-CE-LPN-016-2019 donde remiten Acta de Recepción y Apertura, Legal y de Recomendación del Proceso de Licitación Publica Nacional N° LPN-016-2019 **"Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**

Se adjunta la siguiente información:

- Acta de Recepción y Apertura N° 1, Consta de un (02) folio.
- Acta Legal N° 2, consta de dos (02) folios
- Acta Técnica N° 3, Consta de tres (02) folios
- Certificación No. C-013-2019.

Atentamente,

 Archivo

EOMC/Roxana



Martha
1:55 pm

Certificación Punto de Agenda No.12 Sesión Ordinaria No.419

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.12 del Acta de Sesión Ordinaria No.419 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.822/22-08-2019** de fecha 22 de agosto de 2019, relacionada con declarar fracasada el Lote No.1 y desierto el Lote No.2 de la Licitación Pública Nacional LPN No.016/2019 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE:** ... **2.** Declarar Fracasado el Lote No.1: servicio de transporte para los empleados del Hospital General de Especialidades del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No.016/2019 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", ya que su único oferente la empresa INVERSIONES MI FELICIDAD, no presentó los documentos de subsanación requeridos en el periodo señalado. **3.** Declarar Desierto el Lote No.2: servicio de transporte para los empleados del Hospital Regional del Norte del proceso de la Licitación Pública Nacional LPN No.016/2019 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", por no haberse presentado oferta para este servicio... **6.** Transcribir el resolutive dos (2) y tres (3) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

*Robinson
29/8/19*

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 20 de agosto de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

“Acta de Recepción y Apertura, Legal y de Recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019 “Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de forma de los mismo.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



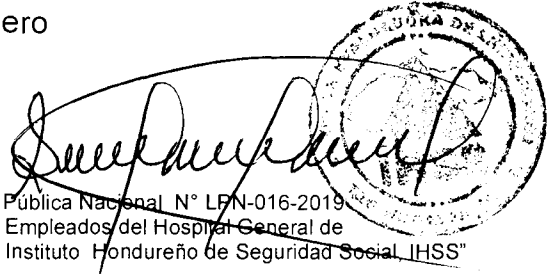


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 001-CE-LPN-016-2019

Para: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Gerente Administrativo y Financiero

De: LICDA. SANDRA RODRIGUEZ
Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019
Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS



Asunto: Remisión de Actas: Recepción y Apertura, Legal y de Recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Fecha: Miércoles 14 de agosto de 2019

De la manera más atenta le saludamos y deseamos que todas sus actividades sean fructíferas; se adjunta las Actas elaboradas por La Comisión de Evaluación del Procesos de Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", a continuación se detalla:

- Acta de Recepción y Apertura N° 1, consta de dos (02)
- Acta Legal N° 2, consta de dos (02) folios
- Acta de Recomendación N° 3 consta de dos (02) folios

Gracias por su amable atención al presente,

Atentamente,

Expediente N° LPN-016-2019
archivo
SR/RVD





ACTA N° 3

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-016-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana con treinta y cinco minutos (10:35 a.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-016-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada por: Abog. Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón Ortiz, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Geovany Flores e Ing. Harold Rodríguez, representante de La Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, con el fin de evaluar la oferta que presentó la empresa para este proceso, manifestando lo siguiente. **PRIMERO:** Que las bases del proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL NSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** se aprobaron mediante Resolución CI-IHSS-GAYF-484/31-05-2019, de fecha 31 de mayo de 2019. **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron bases, las siguientes empresas: 1.- ILT, S. de R.L. de C.V., 2.- INVERSIONES MI FELICIDAD,S. DE R.L. **TERCERO:** En el Acto de Recepción y apertura de Ofertas se recibió Oferta Única de la empresa **Inversiones MI FELICIDAD, S. de R.L.**, presentado una oferta económica, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.2,167,704.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante fianza No. 190494, por un monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00)** extendida por Banco Seguros del País, con una vigencia del 22 de julio hasta el 22 de noviembre de 2019. **CUARTO:** La Comisión Evaluadora, elaboró Acta N° 2 respecto a la revisión, análisis y evaluación de Documentación legal, idoneidad técnica y capacidad Financiera de la sociedad participante, la empresa presentó documentación de forma sustancial, no así, como se solicitó en el

documento base. **QUINTO:** Se solicitó subsanación, mediante oficio N° 001-CE-LPN-016-2019-IHSS, una vez finalizado el periodo de subsanación de la documentación solicitada a la empresa INVERSIONES MI FELICIDAD, S. de R.L. y habiéndose evidenciado que la misma no presentó los documentos requeridos en el periodo señalado, por lo que La Comisión de Evaluación enfatiza que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 párrafo segundo del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado la oferta presentada por la empresa Inversiones Mi Felicidad, s. de R.L. NO SERA CONSIDERADA. **QUINTO:** Cabe mencionar que la oferta no fue objeto de análisis técnico y económico, asimismo se señala que una vez finalizado el análisis de la oferta para el Lote N° 1, Contratación de Servicio de Transporte para los empleados del Hospital General de Especial, La Comisión de Evaluación **RECOMIENDA:** A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **FRACASADO el Lote N° 1, Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y el Lote N° 2 Transporte para Los Empleados del Hospital Regional del Norte, se declara DESIERTO. SEPTIMO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, 57 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 132, 136,139,y 141 Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las once de la mañana con cincuenta minutos (11:50 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR

Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



LICDA. REINA VICTORIA DURON

Rep. De La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras



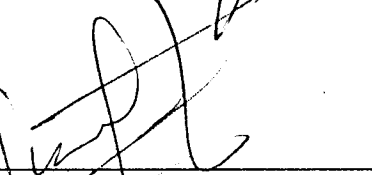
LICDA. SANDRA RODRIGUEZ

Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera



ING. GEOVANY FLORES

Rep. De la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales



ING. HAROL RODRÍGUEZ

Rep. De La Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento Servicios Generales



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 2

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° LPN-016-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES, HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana con quince minutos (09:15 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N° 2907-DEI-IHSS de fecha 17 de julio de 2019, para evaluar el Proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-016-2019 "**Contratación de Servicio de Transporte para Empleados del Hospital General de Especialidades y el Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**" integrada de la siguiente manera: Abog. Flor Eunice Escobar, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodríguez, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera.

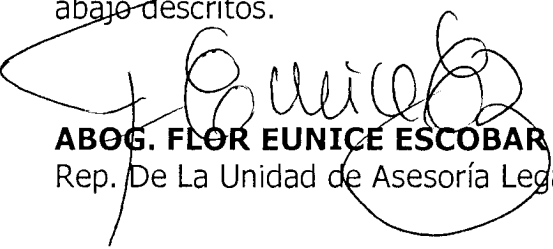
PRIMERO: Mediante Resolución **CI IHSS-GAYF N°484/31-05-2019** de fecha 31 de mayo de 2019 se aprobaron las bases para el proceso de Licitación Pública Nacional N° **LPN-016-2019 "Contratación de Servicios de Transporte para los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).** **SEGUNO:** Para este proceso retiraron bases las siguientes empresas: **1.- ILT, S. de R.L. de C.V., 2.- Inversiones Mi Felicidad, S. de R. L.**

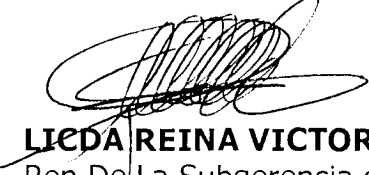
TERCERO: Se señala que la única empresa que presentó oferta es la empresa **Inversiones Mi Felicidad**, quien presenta una oferta económica para el Lote N° 1 por un monto de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.2,167,704.00)**, presenta una garantía de mantenimiento de oferta, mediante Fianza N°190494 extendida por Seguros del País, por un monto de **CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 44,000.00)** con una vigencia del 22 de julio hasta el 22 de noviembre del 2019, presentó documentación legal, documentación técnica



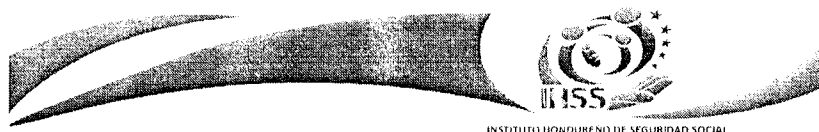
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

conteniendo 78 folios útiles. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación realiza la revisión, análisis y evaluación de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera como corresponde y se establece que la empresa **INVERSIONES MI FELICIDAD, S. DE R.L.**, debe subsanar lo siguiente: **1.-** Presentar Certificación emitida por el Instituto Hondureño de Transporte y/o Constancia de que está en trámite la autorización para brindar el Servicio de Transporte de personas; se solicita en vista de que no la presentó en su oferta, **2.-** Presentar Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y /o Constancia de que está en trámite la misma; se solicita en vista de que la que presenta se encuentra vencida. **3.-** Presentar Los Estados Financieros auditados de los años 2016 y 2017 por una firma auditora independiente o contador colegiado. Estos datos no aplican para empresas que no tenga dos años de operar; se solicita en vista de que no los presentó en su oferta. **4.-** Presentar Constancia de cumplir con el pago del Salario Mínimo y demás derechos laborales, extendida por la Secretaría de Trabajo de Seguridad Social. En el caso de empresas que tenga menos de un año de constituidas deberá presentar Declaración Jurada, en la que indique que en caso de salir adjudicado cumplirá con el pago del Salario Mínimo con sus empleados. **QUINTO:** Una vez finalizado el periodo de subsanación de la documentación solicitada a la empresa INVERSIONES MI FELICIDAD y habiéndose evidenciado que la misma, no presentó los documentos requeridos en el periodo señalado, esta Comisión de Evaluación concluye que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado la oferta presentada por la Empresa Inversiones Mi Felicidad, S de R.L., NO SERA CONSIDERADA; No habiendo más que tratar, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal


LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de Suministros
Materiales y Compras

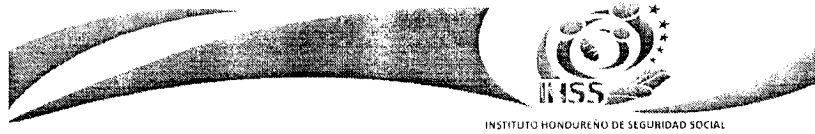

LICDA. SANDRA RODRIGUEZ
Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera



ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-016-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional LPN 016-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**, integrada de la siguiente manera: Abog. Flor Eunice Escobar, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Rolando Coello Pineda, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo que, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se aprobaron las bases, según Resolución CI IHSS-GAyF N° 484/31-05-2019 de fecha 31 de mayo del 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación Pública retiraron bases las siguientes empresas: **1.- ILT, S. de R.L. de C.V., 2.- Inversiones Mi Felicidad, S. de R.L. TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de Recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio a la apertura de oferta, presentando oferta **OFERENTE UNICO, INVERSIONES MI FELICIDAD**, presenta una oferta económica, para el Lote N° 1, por un monto de **DOS MILLONES CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.2,167,704.00)** presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza No. 39609, extendida por Seguros del País, emitida el 16 de julio del año 2019 por un monto de **CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.44,000.00)** con una vigencia del 16 de julio del 2019 al 22 de noviembre del 2019, dicha oferta consta de 78 folios, que incluye documentación legal técnica y económica, presenta solamente original. La Comisión de Evaluación solicitó al representante de la empresa Inversiones Mi Felicidad, S de R.L. que procediera ante los presentes procediera a foliar dicha oferta, se solicita, en vista de que no la presenta foliada. No habiendo más que tratar,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


ABOG. FLOR EUNICE ESCOBAR
Rep. Unidad de Asesoría Legal


ING. DAVID ANDINO
Rep. de La Subgerencia de
Suministros,
Materiales y Compras


ROLANDO COELLO PINEDA
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

EMPRESA PARTICIPANTE


Rep. Henry Antonio Mejia
Inversiones Mi Felicidad, S. de R.L.